MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE AZÁNGARO
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Azángaro, una de las trece provincias que conforma el departamento de Puno, fue creada el 21 de junio 1825, por la Ley del Congreso Regional del Sur, durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar. Se fundó el 22 de agosto 1586, cuando el cura Diego Choquehuanca, colocó la primera piedra de la iglesia "Nuestra Señora de Asunción". Por lo que cada 22 de agosto de cada año se celebra su aniversario de Fundación con mucho entusiasmo y alegría.

Que, la provincia de Azángaro, conformada políticamente por 15 distritos emblemáticos; Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, José Domingo Choquehuanca, Muñani, Potoni, Putina, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja y Tirapata. Limita por el norte con la provincia de Carabaya, por el este con la provincia de San Antonio de Putina y la provincia de Huancané, por el sur con la provincia de San Román y la provincia de Lampa y por el oeste la provincia de Melgar.

Que, la provincia de Azángaro, **"Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilca Apaza",** ha sido cuna de personajes ilustres como; el educador José Antonio Encinas, el poeta Carlos Oquendo de Amat, el politico José Domingo Choquehuanca, Pedro Vilcapaza Alarcón, líder indígena y héroe de la rebelión de Túpac Amaru II, y Lizandro Luna, reconocido escritor y poeta, quienes son un orgullo para la tierra Azangarina.

Que, la provincia de Azángaro, se enorgullece de sus atractivos naturales y culturales, como; los templos coloniales, templo de "Nuestra Señora de la Asunción", templo San Bernardo y el templo de Tintiri, ambos albergan imágenes sagradas que son venerados por los fieles. Por lo que conmemora su aniversario con una tradición cultural, social, manifestada a través de diversas expresiones artísticas, religiosas, deportivas y festivas que resaltan su identidad.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia de Azángaro del departamento de Puno, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO a la PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO** conocida como "TIERRA PROCER, CUNA DE LA REVOLUCION EMANCIPADORA DE PEDRO VILCA APAZA", **al conmemorarse este 22 de agosto 2025** su **cuadrigentésimo trigésimo noveno (439°), aniversario de fundación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo **Abg. SALVADOR APAZA FLORES,** alcalde de la provincia de Azángaro, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, comunidades campesinas, rondas campesinas, sindicatos, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general, cuyo compromiso impulsa el progreso de esta emblemática provincia.

Lima, agosto de 2025

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 13:41:02-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA